

**FICHA TECNICA**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN			DEPENDENCIA MUNICIPAL
DÍA	MES	AÑO	Secretaría de Ayuntamiento
31	Marzo	2017	
HOMOCLAVE DEL TRAMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE		VIGENCIA DEL TRAMITE
SA/DC/CAM/04	Comercio Ambulante		Anual
PLAZO MAXIMO PARA LA RESOLUCION DEL TRAMITE	DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE		
2 días	Actividad comercial que se realiza de manera cotidiana en la vía o lugares públicos, deteniéndose en un lugar solo para realizar la venta.		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE			
A petición del ciudadano que desea ejercer el comercio, siempre y cuando reúna los requisitos.			
EL TRAMITE REQUIERE FIRMA, VALIDACION, CERTIFICACION O AUTORIZACION DE OTRA DEPENDENCIA?		INDICAR DEPENDENCIA	
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		Protección Civil, Dirección de Salud, Secretaría de Desarrollo Urbano, Secretaría de Seguridad Pública.	
TIPO DE TRAMITE	EL TRÁMITE SE REALIZA CON ESCRITO LIBRE	EL TRÁMITE SE REALIZA CON FORMATO TIPO: (INDICAR TIPO Y ANEXAR COPIA)	
<input checked="" type="checkbox"/> CIUDADANO <input type="checkbox"/> EMPRESARIAL	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Solicitud de Comercio Ambulante	
DATOS QUE DEBEN ASENTARSE EN EL TRAMITE		DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRAMITE	
Nombre del Titular Domicilio RFC Ubicación Tipo de Giro.		Croquis del plano de ubicación (punto donde va estar el negocio y punto de referencia del negocio) Certificado emitido por la Dir. de Salud Municipal Visto Bueno de la Dir. de Protección Civil Visto Bueno de la Dir. Seg. Pública 1 copia de credencial de elector, 1 copia comprobante de domicilio, Permiso de salubridad si es con venta de alimentos, 6 firma de vecinos mas cercanos del negocio donde esten de acuerdo por su instalacion incluyendo al dueño de la propiedad con copias de credencial de elector.	
MONTO A PAGAR		FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA O FORMA EN QUE SE DETERMINA EL MONTO A PAGAR	
Variable		Ley de Hacienda para los Municipios de Nuevo León. Art. 58, 65.	
LUGAR PARA REALIZAR EL PAGO		FORMA DE PAGO	ALTERNATIVAS DE PAGO
Dirección de Comercio		* EFECTIVO	No Aplica
		TARJETA	
		CHEQUE	
		PAGO EN LÍNEA	

**FICHA TECNICA**

EL TRAMITE APLICA		FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO DEL TRÁMITE	
<input type="checkbox"/> AFIRMATIVA FICTA <input checked="" type="checkbox"/> NEGATIVA FICTA		Reglamento del uso de la vía pública y zonas turísticas en el ejercicio de la actividad comercial para el Gobierno y Administración Pública Municipal de Santiago, Nuevo León Art 23, Ley de Hacienda para los municipios de Nuevo León, Art 58, 65,68.	
DEPENDENCIA ANTE LA QUE SE REALIZA EL TRÁMITE			
Dirección de Comercio, Espectáculos y Alcoholes.			
FORMAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO			
TRÁMITE PERSONAL (HORARIO DE ATENCIÓN)	TRÁMITE VÍA TELEFÓNICA (HORARIO DE ATENCIÓN)	TRÁMITE POR INTERNET	
Lunes a Viernes de 8:00am a 3:00pm	Lunes a Viernes de 8:00am a 3:00pm	No Aplica	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA			
Lic. José Guadalupe Salinas Rodríguez			
DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Abasolo # 103 con Morelos, Centro de Santiago, Nuevo León.	22-85-22-12	comercioyalcoholes@santiago.gob.mx	
CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE			
Presentar la papelería completa.			
EL TRAMITE REQUIERE INSPECCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE	OBJETIVO DE LA INSPECCION O VERIFICACION	
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Dirección de Comercio, Espectáculos y Alcoholes.	Verificación de datos obtenidos por el interesado, visto bueno de la Dirección de Protección Civil, Seguridad Pública y Desarrollo Urbano.	
OBSERVACIONES			
SIN OBSERVACIONES			
ELABORÓ		APROBÓ	
C. MAYELA G. PÉREZ ESPRONCEDA SECRETARIA DE COMERCIO, ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES		C. LIC. JOSÉ GPE. SALINAS RODRIGUEZ DIRECTOR DE COMERCIO, ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES	
NOMBRE, FIRMA Y CARGO		NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA	